Nº Expediente:	**24839- 2019**
Objeto del contrato	**OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS DE FACHADA EN LA SEDE JUDICIAL DE TORROX (MÁLAGA).**
Plazo de ejecución:	**Máximo de 4 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato.**
Importe Máximo del Contrato:	**63.398,95 € € (IVA incluido)**
Aplicación presupuestaria:	**G/14B/66200/29**
Anualidades:	**2019.**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha **29/04/2019** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de **"OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS DE FACHADA EN LA SEDE JUDICIAL DE TORROX (MÁLAGA)."**, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa con fecha 25/01/2019**.**

II.- Con fecha **10/07/2019** se efectuó la fiscalización del documento contable A (CONT 2019 1210268736), para las anualidad 2019. La aprobación del expediente de contratación y del gasto se realizó por Resolución del Órgano de Contratación de fecha **15/07/2019**, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato de obra y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación.

III.- El **01/08/2019** finalizó el plazo de presentación de ofertas, reuniéndose la Mesa de Contratación con fecha **07/08/2019** en primera sesión, con objeto de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre ÚNICO, presentado por los licitadores.

Se han presentado a la licitación, y así aparece en el certificado expedido por el Registro General del Órgano de Contratación, las siguientes empresas:

- **GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L**
- **AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.**
- **BONELA CONSTRUCCIONES, S.L.**
- **HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L**
- **GRUPO FERSON 03, S.L.**

Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el Sobre de las empresas licitadoras, adoptando los siguientes acuerdos:

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. 600 155885, ext. 685885. Fax (951) 772078
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

La empresa **GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L,** aporta la documentación requerida, no se requiere subsanación.

La empresa **AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L. ,** aporta la documentación requerida, no se requiere subsanación.

La empresa **BONELA CONSTRUCCIONES, S.L.** , aporta la documentación requerida, no se requiere subsanación.

La empresa **HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L** , aporta la documentación requerida, no se requiere subsanación.

La empresa **GRUPO FERSON 03, S.L.** , aporta la documentación requerida, no se requiere subsanación.

A continuación la Presidenta procede a a dar lectura a las ofertas económica:

- La empresa **GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L,** oferta la cantidad de cincuenta y dos mil doscientos treinta y ocho con sesenta y cuatro céntimos**, IVA excluído (52.238,64.-€)**, a la que le corresponde un IVA (al 21%) de diez mil novecientos setenta con once céntimos (10.970,11,-€).

- La empresa **AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L. ,** oferta la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve con sesenta y tres céntimos**, IVA excluído (52.369,63,-€)**, a la que le corresponde un IVA (al 21%) de diez mil novecientos noventa y siete con sesenta y dos céntimos (10.997,62,-€).

- La empresa **BONELA CONSTRUCCIONES, S.L.,** oferta la cantidad de cincuenta y un mil setecientos noventa con cincuenta y ochos céntimos**, IVA excluído (51.790,58-€)**, a la que le corresponde un IVA (al 21%) de diez mil ochocientos setenta y seis con dos céntimos (10.876,02-€).

- La empresa **HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L,** oferta la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos con ocho céntimos**, IVA excluído (49.252,08-€)**, a la que le corresponde un IVA (al 21%) de diez mil trescientos cuarenta y dos con noventa y tres céntimos (10.342,93€).

- La empresa **GRUPO FERSON 03, S.L ,** oferta la cantidad de cincuenta mil trescientos euros**, IVA excluído (50.300,–€)**, a la que le corresponde un IVA (al 21%) de diez mil quinientos sesenta y tres euros (10.563,-€).

La Mesa comprueba que la documentación presentada, dentro de plazo, es correcta y da traslado al Órgano de Contratación para que proceda a adjudicar el contrato.

Atendiendo al único criterio de adjudicación establecido en el Anexo I de los PCAP, la Mesa clasifica, por orden decreciente, las proposiciones admitidas de la siguiente manera:

- **GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L**
- **AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.**
- **BONELA CONSTRUCCIONES, S.L.**
- **GRUPO FERSON 03, S.L.**
- **HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L**

De acuerdo con dicha clasificación, la Mesa propone como **mejor oferta** la presentada por la empresa licitadora **HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L** atendiendo al único criterio de adjudicación establecido en los PCAP.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. 600 155885, ext. 685885. Fax (951) 772078
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Con fecha 13/08/2019, se remitió escrito a **HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L** requiriendo la presentación de la documentación establecida en aplicación del artículo 150.2 de la LCSP y el contenido de la cláusula 10.5 del PCAP de la licitación, habiendo sido entregada la misma, en tiempo y forma el día 27/08/2019.

Una vez recibida la documentación solicita a la empresa **HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L**, y revisada por la mesa de contratación se le requiere a dicha empresa en el plazo de tres días hábiles para que aporte a dicho órganos:

- Debe presentar para la acreditación **de la solvencia económica el modelo 303 de liquidación del IVA** del primer y segundo trimestre del año 2019.
- No aporta dentro de la documentación presentada, **el Plan de Igualdad** de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Debe presenta el Certificado de Impuesto de Actividades Económicas IAE

Con fecha 27/08/2019 con registro número 2019988700009444 tuvo entrada en esta Delegación la documentación requerida y reuniéndose la Mesa de Contratación el día 04/09/2019 para el examen y comprobación de la documentación aportada, se constata el cumplimiento por parte de la licitadora, de los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio de referencia y en base a ello la Mesa Acuerda, a falta de que nos envíe el poder notarial bastanteado por el Gabinete Jurídico, tal como indica en el apartado b) del 10.4 del PCAP.

Proponer, al Órgano de Contratación la Adjudicación del contrato denominado: **"OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS DE FACHADA EN LA SEDE JUDICIAL DE TORROX (MÁLAGA) Exp. 2019/24839**, a la empresa **HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo.- Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referidos a la adjudicación del contrato y la Resolución y notificación de la resolución.

Tercero.- La Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos (BOJA nº 247, de 28 de diciembre de 2016), que mantiene su vigencia según lo estipulado en la Disposición Transitoria Segunda, del Decreto 32/2019 de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía. BOJA nº 28, de 11 de febrero de 2019).

RESUELVO

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. 600 155885, ext. 685885. Fax (951) 772078
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

1.- Adjudicar la ejecución del contrato denominado **"OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS DE FACHADA EN LA SEDE JUDICIAL DE TORROX (MÁLAGA)"**, Expte.:2019/24839 a la empresa**, HER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** con C.I.F. B-92820588 y concretar los términos definitivos de la misma en los aspectos siguientes:

- El plazo de duración del contrato será de un máximo de 4 meses desde la fecha que se fije en el documento de formalización del contrato.

- El importe de adjudicación es de **cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos con ocho céntimos, IVA excluido (49.252,08-€)**, a la que le corresponde un IVA (al 21%) de **diez mil trescientos cuarenta y dos con noventa y tres céntimos (10.342,93€)**. Por lo tanto, el importe total de adjudicación asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON UN CÉNTIMO (59.595,01€)**, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su oferta .

- Los gastos que se ocasionen por la ejecución de los contratos derivados que se formalicen al amparo del presente Acuerdo Marco, en función de los precios unitarios ofertados, posición presupuestaria G/14B/66200/29

2.- Proceder a la formalización del contrato **no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación** a los licitadores y candidatos en la forma establecida en el art. 151 de la LCSP 09/2017, de 08 de noviembre, según lo establecido en el art. 153.3 de dicho texto legal.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso de reposición ante el Órgano de Contratación, con los requisitos, forma y plazo establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN MÁLAGA

Fdo.: Nuria Rodríguez Cubero.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. 600 155885, ext. 685885. Fax (951) 772078
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es